

INFORME COMISARIO

Guayaquil, Marzo 14 de 2016

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
GLOBALCOURIER S.A.
Ciudad.

De mi consideración

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario, he dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

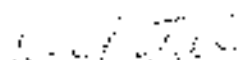
Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro tancario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran levados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en GLOBALCOURIER S.A. garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma de acuerdo con Normas Internacionales de Información financiera y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente.-


COMISARIO

TANIA PEÑA CIEL

C.I. 0911081875